



ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Popayán, 24 de Septiembre de 2025	HORA INICIO: 09:00 am	HORA FIN: 09:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Académica Centro de Comercio y Servicios	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Cauca Centro de Comercio y Servicios	
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. 1. Exponer, analizar y generar solución al inconveniente del pago del mes septiembre y mes de octubre del instructor Daniel Alfonso rivera.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
En la presente se deja constancia de que, por un error involuntario ocurrido en el mes de abril de 2025, el instructor Daniel Alfonso Rivera presentó un reporte por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$9.919.022 COP), suma que excedía el valor reconocido en abril de 2024. De conformidad con lo establecido en su vinculación contractual, el valor mensual a reconocer al instructor asciende a CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.559.511 COP). No obstante, debido a un error en la aprobación realizada desde la Coordinación Académica, en abril de 2025 se registro por el valor (\$9.919.022 COP) pero es de tener en cuenta que canceló la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511 COP). En virtud de lo anterior, y con el propósito de corregir y ajustar el error administrativo señalado, se dispone que para los meses de septiembre y octubre de 2025 el instructor deberá registrar en la plataforma SECOP II la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$229.975 COP) en cada uno de los meses mencionados. Dicho registro permitirá validar los pagos correspondientes y proceder con la culminación del contrato sin inconveniente alguno. • Septiembre 2025: \$229.975 COP • Octubre 2025: \$229.975 COP Lo anterior sin perjuicio de que el valor neto a reconocer sea el siguiente: • Septiembre 2025: CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511 COP). • Octubre 2025: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$459.951 COP).			



Se precisa que los valores ajustados se encuentran enmarcados y soportados en el estudio previo contractual, el cual establece un monto global de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$32.196.577 COP, IVA incluido).
En constancia de lo anterior, se firma para los fines pertinentes

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, se concluye que el pago efectuado de manera errónea en el mes de abril de 2025 genera la obligación de realizar los ajustes correspondientes en los meses de septiembre y octubre de 2025, a fin de garantizar la correcta ejecución presupuestal y el estricto cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas con el instructor Daniel Alfonso Rivera.

Con este ajuste se corrige el valor registrado en el mes Abril, se mantiene la coherencia con lo estipulado en el **estudio previo** y se asegura la transparencia y legalidad en la gestión de los recursos públicos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ada Lorena Cerón Rosero	Coordinadora Académica CCYS	X		
Ingrith Carolina Buesaquillo Campo	Apoyo Administrativo CAT	x		